Junta D. M. Dr. José Fco. Peña Gómez
Pedernales, la Altagracia R. D.
*RNC.*430033707

Resolución No. 01-2024.

El Concejo de Vocales de la Junta D. M. Dr. José Fco. Peña Gómez, en el ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley Núm.: 176-07, de fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil siete (2007), tiene a bien ponderar las siguientes consideraciones:

PREÁMBULO

Considerando: Que la Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.

Considerando: Que corresponde a cada Alcaldías y Juntas de Distritos ordenar, reglamentar y resolver todo cuanto fuere necesario para proveer a las comunidades prosperidad, bienestar y cultura.

Resuelve:

Punto Único: Aprobar como efecto lo hacemos, el presupuesto de Ley y Gastos Públicos para el año 2023, por un monto general de dieciocho millones, cuatrocientos setenta y tres mil, ochenta y dos pesos (**$ 19,512,276**)

Dada: En la honorable sala capitular a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil veintitrés 2024.

Cesar E. Peralta M
Sr. Cesar Ernesto Peralta Made
Alcalde

Juliana Mendez
Sra. Juliana Méndez
Presidenta del Concejo

Vaderis Pachano
Sra. Vaderis Pachano
Secretaria del Concejo

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MUNICIPAL JOSÉ FCO. PEÑA GÓMEZ
SINDICATURA

Milagros Peréz Díaz
Sra. Milagros Pérez Díaz
Vicepresidente del consejo

Wilson Sención Día
Sr. Wilson Sención Día
Miembro de la sala

REDMI NOTE 9T